

INSTRUCTIVO
Recibo Oficial de Liquidación y Pago del Impuesto de Delineación Urbana

DATOS GENERALES

Fecha de expedición. Escriba la fecha en la cual se liquida el Impuesto de Delineación Urbana. Día-Mes-Año

Nit o cédula de ciudadanía del contribuyente: Escriba el número de cédula de la persona natural o el número de identificación tributaria que lo identifica.

Nombre o razón social. Escriba los apellidos y nombres de la persona natural o razón social de la persona jurídica, tal como aparece en el documento de identificación o en el certificado de existencia o representación legal.

Dirección. Escriba la dirección que corresponda al predio donde se realiza la obra o construcción.

Teléfono: Escriba el número telefónico del contribuyente o donde se pueda establecer comunicación telefónica con usted.

Dirección titular de la licencia. Escriba la dirección en la cual se pueda notificar al titular de la licencia, las actuaciones legales correspondientes.

Estrato. Escriba el estrato socioeconómico al cual pertenece el predio de la obra ó construcción.

Número de predio. Escriba el código de único catastral donde se realiza la obra o construcción.

Uso. Escriba el destino de la obra o construcción según lo permitido por el Plan de Ordenamiento Territorial: vivienda, comercial, industrial, institucional.

Nombre o denominación del proyecto. Escriba un breve resumen del objeto de la obra o construcción.

Radicado de la Curaduría. Escriba el número asignado por la Curaduría, al momento de la solicitud de la licencia.

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO.

Modalidad de la licencia. Escriba la modalidad de licencia de conformidad a lo señalado en el numeral 3 Art.22 del Acuerdo 338 de 2012 o las normas que lo modifiquen o adicionen: obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento estructural, demolición, reconstrucción y el reconocimiento de construcciones.

Area total. Relacione el total de los metros cuadrados a construir, según el plano que contiene el cuadro de áreas, radicados en la Curaduría respectiva.

Valor metro cuadrado. Para efectos de establecer la base gravable del impuesto de Delineación Urbana, la Subdirección de Catastro del Municipio Santiago de Cali, publicará el valor de referencia del metro cuadrado de construcción, ajustado anualmente sin superar el porcentaje del Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV) emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el año inmediatamente anterior.

Base Gravable. Corresponde al resultado de multiplicar el área de construcción, según la modalidad de licencia solicitada, por el valor del metro cuadrado respectivo.

Tarifa. La tarifa del Impuesto de Delineación Urbana es la señalada en el numeral 6 del Artículo 22 Acuerdo 338 de 2012, o las normas que lo modifiquen o adicionen:

Descripción	Tarifa %
1. Obra Nueva en terrenos no construidos	2.2
2. Otras obras previstas para el hecho generador	1.6
3. Licencias de construcción bajo la modalidad de obra nueva de programas vivienda de interés social "VIS" con sus respectivas áreas comunes construidas en el estrato	1.5
4	

Impuesto a pagar. Es el valor resultante de multiplicar la base gravable por el área total a construir, por el valor del metro cuadrado.

Interés. Corresponde al porcentaje de interés de mora establecido trimestralmente por la Super Financiera de Colombia, en concordancia con los artículos 241 y 242 del Acuerdo 321 de 2011 o las normas que lo modifiquen o adicionen.

Otros. Corresponde a los pagos de vigencias anteriores al año gravable 2011.

Total a pagar. Corresponderá al valor total a pagar con la presentación del Recibo Oficial de Liquidación . Resultado de la suma de los renglones (impuesto, intereses, otros).

Contribuyente. Escriba el nombre de la persona natural o jurídica de quién tenga el deber formal de pagar.

Dirección. Escriba la dirección que corresponda al domicilio principal de la persona que liquida y paga el impuesto.

NIT o CC. Escriba el número de identificación de la persona natural o el

Número de Identificación Tributaria de la persona jurídica.

Curaduría Urbana. Escriba la Curaduría Urbana en la cual fue radicado el proyecto.

Vigencia actual. Escriba la fecha en la cual fue radicado el proyecto en la Curaduría Urbana correspondiente.

RECUERDE:

*El Recibo Oficial de Liquidación y Pago del Impuesto de Delineación Urbana, se puede cancelar en efectivo o cheque de gerencia dirigido al Consorcio Fiducolombia-Fiducomercio Municipio Santiago de Cali Nit.830.088.274-0

*Debe ser presentado en el Hall de Bancos de la Tesorería Municipal, ubicada en las instalaciones del Centro Administrativo Municipal CAM.